



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Incremento Aranceles Escuela de Posgrado - FCQ

VISTO:

Que por RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ se establecen los aranceles de la Escuela de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que en el anexo - punto 8 de la RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ se fija para todas las actividades aranceladas de la Escuela de Posgrado, un incremento en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, equivalente al índice de precios al consumidor acumulado de la Provincia de Córdoba;

Que el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba de los meses de Julio, Agosto y Setiembre fue de 6,80%, 12,15% y 13,85% respectivamente;

Que el Índice de Precios al Consumidor acumulado trimestralmente de los meses mencionados ut-supra arroja un valor de 36,37%;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Disponer un incremento del 36,37% para todos los aranceles de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del mes de noviembre del 2023.

Artículo 2do.: Establecer la aplicación del incremento dispuesto en el Artículo 1ro, mediante ajuste masivo en el sistema Sanavirón Académico.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

